



# Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0432

-2010-GORE-ICA/PR

Ica, 19 AGO. 2010

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27927 Ley que modifica la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información, consagrada en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú; así mismo, determina que las entidades de la Administración Pública, establecerán progresivamente la difusión a través de Internet la información relacionada a su organización, marco legal a la que esta sujeta, información presupuestal, las adquisiciones de bienes y servicios, así como las actividades oficiales de los funcionarios y toda información adicional que la entidad considere pertinente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, disponiendo en su Artículo 3°. Que la máxima autoridad de la entidad mediante Resolución, designará a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público y de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0273-2009-GORE-ICA/PR, de fecha 14 de Mayo del 2009, se designó al Ing. Juan Francisco Cisneros Sullcahuamán, como el funcionario responsable de la actualización de la información que se difunde a través del Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Ica, en su calidad de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de acuerdo a ley;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0411-2010-GORE-ICA/PR, dan por concluida la designación del Ing Juan Francisco Cisneros Sullcahuamán, en el cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; designándose a su vez al Lic. Adm. José Alberto Tipacti Flores en el cargo antes mencionado;

Que, a fin de facilitar con mayor celeridad el trámite de la información solicitada y la administración del Portal de Transparencia, resulta necesario que a través de la máxima autoridad regional, se formalice la designación de los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público y de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27927 Ley que modifica la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, con las visaciones de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27868, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Lic. Adm. José Alberto Tipacti Flores, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, como el Funcionario Responsable de la actualización de la información que se difunde a través del Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Ica, de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que todos los funcionarios y jefes de las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica, proporcionen bajo responsabilidad, la información que sea requerida por el funcionario responsable de actualizar el Portal, dentro de los plazos y términos que se establezcan.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLIQUESE** la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y el Portal del Gobierno Regional de Ica; así mismo notifiqúese a los Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica, para su cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

O.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 19 de Agosto del 2010  
Of. Circular N° 1310-2010-GORE-ICA-UAD

**Señor: PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0432-2010 de fecha 19-08-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

**Atentamente**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

Unidad de Administración Documentaria

.....  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)